



FONDO PETROLIA
COSECHA PETROLERA
TERMINOS Y CONDICIONES

OFERTA PÚBLICA DE VEINTE MILLONES (20.000.000) DE ACCIONES COMUNES, CLASE “A” Y CLASE “B”, NOMINATIVAS, NO CONVERTIBLES AL PORTADOR DE FONDO PETROLIA, C.A. CON UN VALOR NOMINAL DE UN BOLÍVAR CON 00/100 (Bs. 1,00) CADA UNA, QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE VEINTE MILLONES DE BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 20.000.000,00), SUSCRIPCIÓN DE DOS MILLONES (2.000.000) DE ACCIONES CLASE “A”, CON UN VALOR NOMINAL DE UN BOLÍVAR CON 00/100 (Bs. 1,00) A SER SUSCRITAS POR LOS PROMOTORES Y SUSCRIPCIÓN DE DIECIOCHO MILLONES (18.000.000) DE ACCIONES CLASE “B”, CON UN VALOR NOMINAL DE UN BOLÍVAR CON 00/100 (Bs. 1,00), CONFORMANDO EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD FONDO PETROLIA, C.A. ES HASTA POR LA CANTIDAD DE VEINTE MILLONES DE BOLÍVARES CON 00/100 (Bs.20.000.000,00).

La presente Oferta Pública fue aprobada por la Superintendencia Nacional de Valores el día 20 de junio de 2024 e inscrita ante el Registro Nacional de Valores según Providencia N° 061.

El capital social está representado por acciones Clase “A” y “B”. Las acciones clase “A” serán suscritas y pagadas por los Promotores y forman parte de la presente emisión. Los Promotores suscriben en el momento de la constitución, la cantidad de **DOS MILLONES (2.000.000)** de acciones Clase “A”, equivalentes a **DOS MILLONES DE BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 2.000.000,00)** que representan el DIEZ por ciento (10%) del capital social de **FONDO PETROLIA, C.A.** y que serán pagadas un cien por ciento (100%) para el momento de la inscripción del Documento Constitutivo de la sociedad en el Registro Mercantil.

En fecha de 09 de Julio de 2024, se establecieron los siguientes términos y condiciones para el Inicio de la oferta Pública y Colocación Primaria, según la siguiente modalidad:

Tipo de valor	Acciones comunes clase “B”, nominativas, no convertibles al portador.
Precio por acción clase “B”	El precio por acción será de 100% del valor nominal.
Valor nominal de la acción clase “B”	Un bolívar con 00/100 (Bs. 1,00) cada una.
Monto mínimo de la inversión	Cuatro mil (4.000) acciones equivalentes a cuatro mil bolívares con 00/100 (Bs. 4.000,00).
Fecha de inicio del plazo de colocación y recepción de órdenes inversionistas minoritarios	15 de Julio de 2.024
Fecha de culminación del plazo de colocación y recepción de órdenes inversionistas minoritarios	22 de Julio de 2.024

Fecha de inicio del plazo de colocación y recepción de órdenes	23 de Julio de 2.024
Fecha de culminación del plazo de colocación y recepción de órdenes	10 de enero de 2.025
Plazo de colocación	Será de hasta ciento ochenta días (180) continuos contados a partir de la fecha de inicio del plazo de colocación y recepción de órdenes indicada en la publicación del aviso prensa de inicio de la oferta.
Modalidad	Las acciones clase "A" serán suscritas y pagadas por los promotores al momento de constituirse la sociedad y forman parte de la presente emisión. Las acciones clase "B" están dirigidas al público en general.
Periodo de recepción de órdenes	El período de recepción de órdenes iniciará el 23 de Julio de 2024 a las 08:30 a.m. y culminará el 23 de Enero de 2025 a las 02:00 p.m. hora de la República Bolivariana de Venezuela.
Proceso de recepción de órdenes	Las personas interesadas en adquirir las acciones clase "B" deberán presentar la orden de compra durante el período de recepción correspondiente ante el Agente Líder de Colocación o ante cualquiera de los Agentes de Distribución designados, cumpliendo para ello con los requisitos de identificación y registro establecidos en la normativa dictada por la Superintendencia Nacional de Valores.
Proceso de suscripción de acciones	Las personas que hayan presentado órdenes de compras de las acciones clase "B", deberán consignar al siguiente día hábil bancario de haber presentado dicha orden, carta de suscripción debidamente firmada, la cual será suministrada con anterioridad por el Agente de Colocación o los Agentes de Distribución. Igualmente, las acciones clase "A", serán pagadas, en un cien por ciento (100%), para el momento de la inscripción del documento constitutivo de la sociedad en el Registro Mercantil.
Proceso de totalización y notificación de órdenes y cartas de suscripción recibidas	Una vez presentadas las órdenes y carta de suscripción de acciones, el Agente Líder de Colocación totalizará las órdenes y cartas de suscripción válidamente recibidas, notificará a los Agentes de Distribución y a las personas que presentaron órdenes, las órdenes válidamente recibidas y que podrán ser definitivamente suscritas en un lapso de cinco (5) días hábiles a partir del día de cierre del libro de órdenes.
Evento de exceso de órdenes y cartas de suscripción recibidas	En caso, que durante la totalización de órdenes y cartas de suscripción válidamente recibidas se determine que éstas superan el número de acciones ofrecidas en determinado momento, se realizará la asignación hasta la última orden en completar el 100% y las cartas de suscripción de los pequeños y medianos inversionistas se procesarán y los cuales se les asignará en su totalidad.
Modificación o anulación de órdenes	Una vez presentadas las respectivas cartas de suscripción debidamente firmadas, las mismas se considerarán definitivas y con carácter vinculante e irrevocable para el inversionista, razón por la cual no podrán modificar o anular las órdenes de compras.
Proceso de pago y asignación de acciones	Al momento de presentar la carta de suscripción debidamente firmada por parte de los inversionistas, los mismos deberán cancelar el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de consignación de dicha carta. Validado el respectivo pago, se procederá a la asignación de las acciones en la subcuenta que mantengan los inversionistas en la Caja Venezolana de Valores (C.V.V).

Agente de colocación	Kairos Valores Casa de Bolsa, C.A. actuará como Agente Líder de colocación, sin embargo, podrá utilizar los servicios de los Agentes de Distribución que considere necesarios para facilitar el éxito de la presente emisión. Igualmente, los promotores podrán realizar la colocación primaria de las acciones clase "B" de manera conjunta con el Agente de Colocación.
Sistema de colocación	A mayores esfuerzos
Convocatoria asamblea constitutiva	Concluido el plazo para la suscripción y pago de las acciones, se convocará a la asamblea constitutiva de la sociedad, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, para la celebración de la misma. Dicha convocatoria será publicada en un diario digital de circulación nacional y/o por medios electrónicos.
Inversionistas minoritarios	El Agente de Colocación y los Agentes de Distribución (de haberlos) se obligan a dar preferencia durante la recepción de órdenes, en los cinco (5) primeros días hábiles siguientes a la publicación del aviso correspondiente, informando el inicio de la colocación de acciones, a los pequeños y medianos inversionistas.
Mercado secundario	Una vez concluido el plazo de suscripción y pago de las acciones, celebrada la Asamblea Constitutiva e inscripción en el respectivo Registro Mercantil, los promotores solicitarán la inscripción definitiva en el Registro Nacional de Valores y posteriormente la inscripción de las acciones clase "B" en la Bolsa de Valores correspondiente.
Correo electrónico	opa@fondopetrolia.com
Teléfono	+58-212-266-7665